

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1791  
HUALAÑE, 28/06/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO ARANCIBIA FARIAS Rut  
La Cantidad de \$ 315,350 TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS  
Correspondiente a SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL 4 DESDE 3960-57-L124  
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1021	19/06/2024	315,350

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1265

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		315,350
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	315,350	
Totales		315,350	315,350

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... TRANSFERENCIA N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	315,350	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		315,350
Totales		315,350	315,350

-----  
JORGE A. DIAZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

-----  
CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ  
ALCALDESA

-----  
ANITA M. GONZALEZ CORREA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

-----  
FIRMA DEL INTERESADO

-----  
V° Bueno Jefe Contabilidad

-----  
V° Bueno Tesorero